

## **Género, igualdad y padres ingenuos**

Es de sobra conocido que hasta finales de los años 50 las mujeres casadas eran las únicas que cometían delito de adulterio y que hasta mediados de los 70 necesitaban de la autorización del marido para disponer de sus cuentas. Eran sólo dos manifestaciones legales de la familia patriarcal. Luego vinieron la Constitución y la ley de divorcio y la familia patriarcal empezó a ser deconstruida en las leyes, pero mucho más lentamente en la sociedad española. Uno de los rasgos de la familia patriarcal era la asignación rígida de roles con arreglo a la cual, por ejemplo, la crianza de los hijos iba asociada a las madres, mientras que el buen padre de familia se limitaba a traer los ingresos y a ejercer la autoridad. Para aquellos padres educados en ese modelo familiar y que vieron llegar la ley de divorcio era impensable, salvo excepciones, asumir la custodia en caso de separación y divorcio. También lo era para los jueces y abogados. Pero lentamente la cultura del divorcio, y también la de la igualdad, fueron calando en nuevas generaciones de padres y madres, al menos dos generaciones si hacemos caso de los 15 años de los que habla Ortega para considerar una generación. Muchos padres y madres empezaron a vivir en la familia igualitaria, o intentarlo al menos, pese a las inercias inevitables de una sociedad tan anómala en su modernización como es la española. Ese proyecto de familia igualitaria no estaba ni está exento de dificultades, alguna de las cuales se vincula inevitablemente a eso que hoy se expresa con el eufemismo de conciliación de vida familiar y laboral. Con dificultades o sin ellas muchas parejas luchaban y luchan por un reparto igualitario de derechos y deberes, de las tareas domésticas, de la crianza y educación de los hijos: vivían y viven en la igualdad. ¿Pero qué ocurre cuando se rompe la relación, cuando muere el amor, cuando la vida arrastra por caminos diversos a cada cual? Lo que muchos padres esperan es que esa cultura de la igualdad en la que viven y en la que creen, por la que incluso han luchado, no les aparte de sus hijos. Pero entonces viene la sorpresa, la decepción, el fraude. Algunos tienen suerte y consiguen orientarse de mutuo acuerdo en el laberinto de pasiones asociado a la ruptura. Pero la mayor parte se encuentran con la triste realidad: los jueces en su mayoría viven en la inercia de la cultura patriarcal y siguen considerando que los hijos están mejor con la madre. Si hay algún juez que no lo cree y el padre se decide a intentar luchar por la igualdad y por seguir al lado de sus hijos, vienen entonces los abogados para decirle que no hay nada que hacer. Si pese a todo el padre persiste, entonces al laberinto de pasiones se suma el laberinto judicial, en la vía civil, en la penal, en los llamados equipos psicosociales, en los interminables servicios sociales que nada saben de su vida ni de las de sus hijos, pero se atreven a dictaminar en la impunidad. El padre que vivía por la igualdad y que desde ella lucha por sus hijos se encuentra ahí con una paradoja sangrante: ciertos feminismos le acusan precisamente de lo contrario, de voluntad de dominio, de perseguir la custodia por inercia de la familia patriarcal, de machista, de violento. Se le criminaliza y descubre con estupor que no sólo la igualdad es una quimera, descubre que también el Estado de Derecho lo es, que no hay presunción de inocencia, que la carga de la prueba no es de quien alega, que no hay garantías de sus derechos. Le dicen que „cambie de actitud“ si quiere volver a ver a sus hijos, y el padre, mientras escucha en la televisión la retórica vacía de la igualdad y el género boca en alguno de los ministros del gobierno, se pregunta abatido, melancólico: ¿a qué obedecen realmente las políticas de género?

Madrid, 17 de septiembre de 2005